



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16040**/2016.-

ARICA, 22 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

- a) El Memo. Interno N° 181 de fecha 18 de Agosto del 2016., de la Dirección de Transito Y transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Hernán Douglas Cayo Olmos**, por un valor de \$ 62.032, según Folio N° 4604259.
- b) El Certificado N° 500 del 24 de Agosto 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 62.032.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **HERNAN DOUGLAS CAYO OLMOS N° 07.958.504-1** por un valor **\$ 62.032**, debido a que el contribuyente, por error, pago su permiso de circulación año 2016, como automóvil particular y era como taxi turismo..

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEZUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/BCA/MGP/LEFM/dtp.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004